Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO AUTORIZADO, ESCUELA SUPERIOR DE OSUNA POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA ESPECIALIDAD DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, EN DICHO CENTRO, SE DETERMINA LA ORGANIZACIÓN DE LA MISMA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN DICHO CENTRO.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación y en virtud de las competencias que me otorga la disposición adicional primera de la Orden del 9 de febrero de 2022, modificada por la Orden del 8 de abril de 2024:

Resuelvo

Primero. Convocar las pruebas específicas de acceso para la admisión en el centro autorizado privado docente Escuela Superior de Osuna para el curso académico 2026/2027, en los términos señalados en el Anexo I.

Segundo. Establecer el calendario del desarrollo de las pruebas de acceso con arreglo a lo establecido en el Anexo II.

Tercero. Establecer el calendario de adjudicación de plazas y matriculación según el Anexo III.

Cuarto. Determinar la sede del tribunal y el horario de las pruebas incluido en el Anexo IV.

Quinto. Informar en el Anexo V de la estructura y contenido de la prueba específica de acceso al Grado en Enseñanzas Artísticas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
.

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

ANEXO I

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE OSUNA (SEVILLA)

I. Ámbito de aplicación:
La presente Resolución será de aplicación para la convocatoria extraordinaria de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores del grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Escuela Superior de Osuna, centro privado docente autorizado para impartir dichas enseñanzas.
.

II. Requisitos académicos para el acceso y acreditación de los mismos:
a) Podrán acceder a las enseñanzas artísticas superiores en los diferentes ámbitos quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden del 9 de febrero de 2022, modificada por la Orden del 8 de abril de 2024.
b) La acreditación de los requisitos académicos de acceso se hará conforme a lo establecido en los apartados 1, 2, 3 y 5 del artículo 9 de la Orden del 9 de febrero de 2022.

III. Estructura y contenido de la prueba específica de acceso. Para todos los aspectos relativos a la estructura y contenidos de la prueba específica de acceso, se estará a lo dispuesto en el Anexo III de la Orden del 9 de febrero de 2022 y en el Anexo V de esta Convocatoria.

IV. Tribunales.
a) Los tribunales estarán formados por los miembros indicados en el Anexo III y se celebrarán en la sede indicadas en el Anexo III.
b) Los tribunales adoptarán las medidas oportunas para que las personas aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad o diversidad funcional puedan realizar la prueba específica de acceso en las debidas condiciones de garantía según las necesidades reflejadas en los informes de valoración aportados en el periodo de inscripción a las pruebas.

V. Calificación de la prueba. Para todos los aspectos relativos a la estructura y contenidos de la prueba específica de acceso, se estará a lo dispuesto en el artículo V de esta convocatoria.

VI. Publicación y reclamación de las calificaciones de la prueba específica de acceso.
a) Finalizada la prueba, el tribunal introducirá las calificaciones provisionales de los distintos ejercicios en el Sistema de Información Séneca y levantará acta de cada uno de los ejercicios, así como del resultado final de la prueba, que será firmada por todos sus miembros y publicada en el tablón de anuncios del centro donde se haya realizado la prueba. La publicación producirá los efectos de notificación a las personas interesadas y deberá permanecer expuesta en el tablón de anuncios del centro correspondiente hasta la terminación del plazo de presentación de recurso de alzada al que se refiere el apartado e) y observará la normativa vigente en materia de protección de datos.
b) Contra dichas calificaciones provisionales las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de dos días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios. Dichas alegaciones deberán ir dirigidas a la presidencia del tribunal.
c) El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de alegaciones el tribunal resolverá las mismas, procediendo a dictar resolución, que estará suficientemente

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

motivada, y a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del centro docente donde tenga su sede de actuación. Dicha publicación servirá de notificación a las personas interesadas y observará la normativa vigente en materia de protección de datos.

d) Finalizado el procedimiento de revisión de las calificaciones provisionales, el tribunal procederá a introducir las calificaciones definitivas, con las modificaciones que en su caso se hayan producido, en el Sistema de Información Séneca y levantará acta definitiva de cada uno de los ejercicios, así como del resultado final de la prueba, que será firmada por todos sus miembros y publicada en el tablón de anuncios del centro donde se haya realizado la prueba. La publicación producirá los efectos de notificación a las personas interesadas, deberá permanecer expuesta en el tablón de anuncios del centro correspondiente hasta la terminación del plazo de presentación de recurso de alzada al que se refiere el apartado siguiente y observará la normativa vigente en materia de protección de datos.

e) Contra la resolución de las actas de las calificaciones definitivas, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

ANEXO II

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE OSUNA (SEVILLA)

Fecha	Actuación
Del 20 de julio al 10 de septiembre	Plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y de admisión en la Escuela Superior de Osuna, en la secretaria del centro.
11 de septiembre	Publicación, en el tablón de anuncios de la página web del centro docente privado autorizado que imparten enseñanzas artísticas superiores de la **relación provisional de personas** solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores del grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
14 y 15 de septiembre	Plazo de presentación **de alegaciones** contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Dichas alegaciones serán dirigidas a la presidencia del tribunal y se presentarán en el centro donde este tenga su sede de actuación.
16 de septiembre	Publicación, en el tablón de la página web del centro docente privado autorizado que imparten enseñanzas artísticas superiores de la **relación definitiva** de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
17 de septiembre	Realización de las **pruebas específicas de acceso** a las enseñanzas artísticas superiores del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la especialidad de **Bienes Arqueológicos**, en el centro donde tienen su sede de actuación el tribunal
18 de septiembre	Publicación de las **calificaciones provisionales** de las pruebas específicas de acceso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el tablón de la página web del centro docente privado autorizado donde tiene su sede de actuación los tribunales.
21 y 22 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
23 de septiembre	Publicación de las **calificaciones definitivas** de las pruebas específicas de acceso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. en el tablón de anuncios de los centros docentes donde tienen su sede de actuación los tribunales.

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

ANEXO III

CALENDARIO DE ACTUACIONES DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE OSUNA.

Fecha	Actuación
23 de septiembre	Publicación de la adjudicación definitiva de plazas vacantes en el tablón de anuncios de la web de la Escuela.
Del 23 de septiembre al 15 de octubre.	Matriculación en el centro privado docente del alumnado que ha superado la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores del grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Convocatoria anual extraordinaria.

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

ANEXO IV

FECHA, SEDE, HORARIOS Y TRIBUNALES DE PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.

ESPECIALIDAD	SEDE	FECHA
TODAS LAS ESPECIALIDADES	Edificio CREAR Plaza Rector Miguel Ángel Arroyo. Osuna	17/09/2026

TRIBUNAL N.º 1

Miembro	Nombre	Cargo. Atribución docente
Presidente	Dña. Remedios Rueda López	Inspectora del Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla
Vocal	D. Juan Manuel Moreno Yagüe	Dibujo (Graduado en BBAA)
Vocal suplente	D. Juan José Jiménez López	Dibujo (Lcdo. en BBAA)
Vocal	Dª María Arregui Montero	Doctora en Historia.
Vocal suplente	D. David Díaz-Cantelar García-Junco	Lcdo. en BBAA.

HORARIO

Hora	Actuación
9.00-9.30	Llamamiento de los aspirantes. Comprobación DNI
9.30 a 11.00	Ejercicio 1
11.00 a 12.00	Descanso
12.00 a 13.30	Ejercicio 2.1 Comprobación DNI
13.30 a 14.30	Ejercicio 2.2 Comprobación DNI
16.00 a 16.30	Llamamiento de los aspirantes. Comprobación DNI
16.30 a 18.00	Ejercicio 2.3

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08

Escuela Superior de
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
de Bienes Culturales

ANEXO V

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA ESPECIFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.

1. Ejercicio 1.

Consistirá en el análisis y la crítica de un texto, documento o artículo, propuesto por el tribunal, de carácter humanístico y científico/técnico que incluya texto e imagen y/o material gráfico, relativo a las diferentes manifestaciones de los bienes culturales. Para este proceso de análisis y crítica, la persona aspirante deberá´ responder por escrito a varias cuestiones relacionadas con aspectos históricos, artísticos, científicos y técnicos, referidas tanto al texto como a la imagen y/o material gráfico aportados por el tribunal. En este ejercicio se valorará el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la adecuada utilización del lenguaje y expresión escrita, así´ como la capacidad de análisis, de síntesis y de relación.

Duración máxima de una hora y media hora.

2. Ejercicio 2.: Consistirá en la realización de tres pruebas:
    a) Prueba de dibujo: realización de un dibujo mediante la técnica del claroscuro, de carácter analítico-descriptivo a partir de un modelo propuesto por el tribunal. Para su realización la persona aspirante podrá utilizar los materiales y técnicas que indique el tribunal. Se valorará, la calidad del grafismo, una adecuada proporción y valoración tonal, así como la limpieza en la ejecución del mismo. La duración de esta prueba será de una hora y media.
    b) Prueba de color: consistirá en una actividad de representación mimética del color en un soporte bidimensional. Para su realización la persona aspirante utilizará los materiales y técnicas que indique el tribunal. En este ejercicio se valorará la correcta utilización de las técnicas empleadas y el grado de fidelidad en la reproducción del color. La duración de esta prueba será´de una hora.
    c) Prueba de habilidad manual: realización de un ejercicio práctico donde se valorará la destreza manual y la correcta utilización de los recursos empleados y podrá tener un carácter bidimensional o tridimensional. Se valorará la destreza manual, la precisión, el acabado y la limpieza en la realización de la prueba. La duración de esta prueba será de una hora.

3. Calificación de la prueba específica de acceso.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios, valorándose en un 40% el ejercicio 1 y en un 60% la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas del ejercicio 2.

La calificación final se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez, con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para la superación de la prueba de acceso se exigirá´ una calificación final de 5 o superior.

En el supuesto de empate en la calificación final de la prueba específica de acceso, se dará preferencia a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio 2.

CSV: 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015BA6000A5R5K2I7K3Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
CARLOS CHAVARRIA ORTIZ-Director de la Escuela Superior de Osuna - 02/09/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/09/2026 09:09:35

DOCUMENTO: 20261423968
Fecha: 02/09/2026
Hora: 09:08